



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 03Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00255-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sra.

Directora

Centro de Educación Básica Especial –CEBE y Programa de Intervención Temprana PRITE de la jurisdicción de UGEL 03

Presente.

Asunto: ASISTENCIA TECNICA DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO-IP Y PLAN EDUCATIVO PERSONALIZADO-PEP EN PRITE y CEBE (**Segundo tramo**) CdeD Indicador 6.3

Referencia: a) Resolución Viceministerial N°035-2020-MINEDU
b) RM N° 046-2024-MINEDU
c) Plan de Implementación del Indicador 6.3 "Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna" de los CDD 2024 (INFORME N° 00186-2024- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante el cual las especialistas de Educación Básica Especial del AGEBRE, Margot Poma Morales y Francisca Chiong Samalvides; realizaran la asistencia técnica del **segundo tramo** en el marco de la referencia b) y c) donde al respecto nos dice: para la modalidad de Educación Básica Especial se tiene que dar cumplimiento al Indicador 6.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna cuyo objetivo es: Asegurar que cada uno de los estudiantes matriculados en los servicios EBE (PRITE y CEBE) cuenten con un Informe Psicopedagógico (IP) y un Plan Educativo Personalizado (PEP) elaborados de manera oportuna, completa, según el formato vigente, y con un enfoque interdisciplinario, con el objetivo de que la atención educativa sea brindada de manera adecuada y que las actividades de aprendizaje para el logro de las competencias estén planificadas y partan de la identificación de las fortalezas de los estudiantes, las barreras que enfrentan y los apoyos que requieren.

En tal sentido, dicha asistencia técnica se llevará a cabo según cuadro adjunto:

Lugar	Día y Hora	Tema
UGEL 03-Piso 6° Av. Iquitos 918 La Victoria	Lunes 10 de junio 14:00 horas	Implementación del Indicador 6.3 "Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna- II Tramo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento firmado digitalmente
NATHALY E. CANALES VARGAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECV/AGEBRE
JFCHS/EEBE
MKPM/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0416082 CLAVE: 4929FF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666